

Doc. 17829955
Recep. 17829967



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 978, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

23
NÚMERO

28	4	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 17067280
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.1.
	PROGRAMA: SUBSIDIO ORD GOB FED 2020
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.3.5.	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TÉLEFONO	DOMICILIO

	SAMARA ARAIDA VILLAREAL ITURRIAGA		
	PROVEEDOR		
	1		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Puerta de aluminio para área de visitas extranjeras	1	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
PZA	Ventanas para centro de computo	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
SER	Reparación de dos puertas de aluminio en puertos	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
PZA	Cierra puertas automaticos	2	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
PZA	Vidrio esmerilado	1	\$ 950.00	\$ 950.00
SERV	Reparación de 5 puertas en puerto (cristal templado)	5	\$ 850.00	\$ 4,250.00
PZA	Chapas para puertas templadas en puerto	2	\$ 800.00	\$ 1,600.00
PZA	Bisagras hidráulicas para puertas de cristal templado para comedor	2	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
IMPORTE CON LETRA:	SON: (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00 /100 M.N.)			SUB-TOTAL \$ 30,300.00
				IVA 16% \$ 4,848.00
				TOTAL \$ 35,148.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA		LUGAR DE ENTREGA	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

LA. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	DR. EFRÁIN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTRO. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ	2
--------------------------------	---	----------------------------	---

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

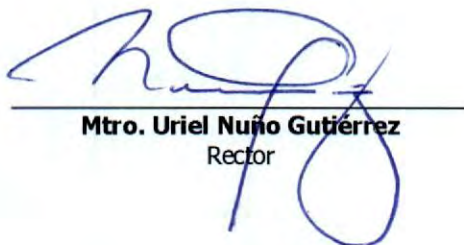
MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC023-CUNORTE-2020
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
NOMBRE:	SUMINISTRO DE MATERIAL Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DEL SITE DE TELECOMUNICACIONES DE CUNORTE
PROGRAMA:	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 14:45 horas del día 28 de abril de 2020, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$35,148.00 (Treinta y cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N) IVA Incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:

SAMARA ARAIDA VILLAREAL ITURRIAGA

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones